

24 MAR. 2015

DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
SECRETARIO INSTITUCIONAL
E.S. Nº 230-2015-PRES

DECRETO REGIONAL

Nº 003-2015-GRL/PRES

El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima

VISTO: El Informe Nº 59-2015-GRL-GRDS/GR, de fecha 10 de marzo 2015, Hoja de Envío-Exp. Nº 961800-PRES, recepcionado el 17 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Regional Nº 001-2015-GRL/PRES, entre otras disposiciones se aprobó el cronograma para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil y de los Alcaldes Distritales, ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima para el período 2015-2016, estableciendo en su Artículo Séptimo que la elección de los representantes de la Sociedad Civil, debe realizarse el día 27 de Marzo del 2015, a horas 10 a.m. en la ciudad de Huacho;

Que, mediante informe de vistos, el Gerente Regional de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Comité Electoral señala que con el propósito de permitir una mayor y mejor participación en el proceso de elecciones de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y al mismo tiempo facilitar la adecuada inscripción y actualización de Registros de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que asegure su participación en forma amplia y democrática en el proceso eleccionario, es necesario ampliar los plazos inicialmente establecidos;

Que, por las consideraciones anteriormente señaladas, el Gerente Regional de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, propone ante el Despacho de la Presidencia Regional se modifique el cronograma para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación de Lima, estableciendo que la elección de los representantes de la Sociedad Civil se realice el día 27 de abril del 2015, a horas 10.00 am, en la ciudad de Huacho;

Que, mediante el Acta de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima, de fecha 17 de marzo de 2015, se acordó que el Gobernador Regional de Lima, mediante Decreto Regional:

- Modifique el cronograma para la elección de los representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional de Lima (CCR), para el periodo 2015- 2016.
- Se establezca que el Acto de elección de los representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional de Lima(CCR), para el periodo 2015- 2016, se realice el 27 de abril de 2015, a horas 10.00 am en la ciudad de Huacho;

Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y con la visacion de la Sub- Gerencia Regional de Administración, de la Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima.



29 MAR, 2015

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDERARIO-INSTITUCIONAL
R. R. N°030-2015-PRES

Que, de conformidad con las atribuciones que confiere los artículos 20° y 21° inciso d) y artículo 40° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y con el Acuerdo de Directorio de Gerentes Regionales;

DECRETA:

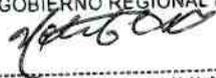
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional de Lima para el periodo 2015-2016, aprobado por el Decreto Regional N° 001-2015-GRL/PRES, conforme se detalla en el Anexo N° 01 del presente Decreto.

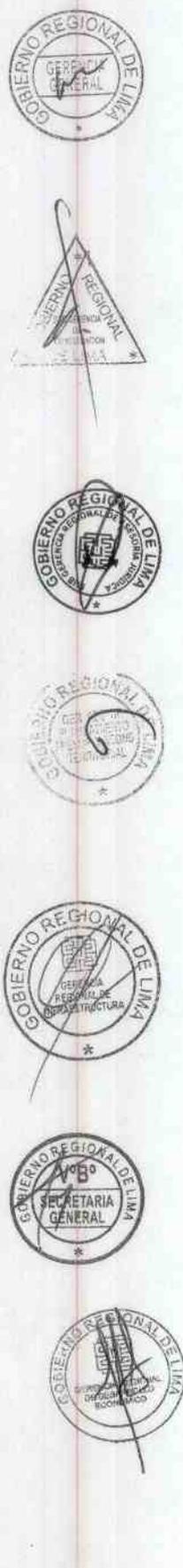
ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el acto de elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional de Lima (CCR) para el periodo 2015-2016, se realice el día 27 de abril del 2015, a horas 10.00 am en la ciudad de Huacho.

ARTICULO TERCERO: MANTENER invariable las demás disposiciones aprobadas por el Decreto Regional N° 001-2015-GRL/PRES.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los dieciocho días del mes de marzo del año 2015.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


ING. NELSON CHUI MEJIA
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

24 MAR. 2013

4127
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL
P.E.R. 2007-2015-PRES

ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LIMA PERIODO 2015-2016

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	Difusión, Convocatoria e Inscripción de Organizaciones Sociales	Del 12 de febrero al 10 de abril de 2015
2	Publicación del Padrón Electoral de Representantes de la Sociedad Civil	13 de abril 2015
3	Presentación de tachas e impugnaciones al Padrón Electoral	14 al 18 de abril 2015
4	Absolución de recursos de tachas e impugnaciones	Del 17 al 21 de abril de 2015
5	Publicación de Organizaciones inscritas habilitadas para el Proceso Eleccionario de representantes de la Sociedad Civil, del lugar y hora de la realización del sufragio	24 de abril 2015
6	Elección de Representantes de la Sociedad Civil	27 de abril 2015

